

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR**  
 (Permiso y Recepción definitiva)  
**EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**  
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
 CAUQUENES

NUMERO DE PERMISO	450
FECHA	24 NOV. 2022
ROL S.J.J	
51 - 4	

REGION: DEL MAULE

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° .....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a DEPTO. HABITACIONAL Y LOCAL COMERCIAL ubicada en calle/avenida/camino ..... CLAUDINA URRUTIA N° ..... 351 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ..... CAUQUENES sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) .....  
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

**3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUCESION CARLOS RODRIGUEZ URRUTIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE RODRIGUEZ ARAVENA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAMIRO TRUCCO DOMÍNGUEZ	

  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

Clasificación: C-3: 192.364 x 512,72 m<sup>2</sup>  
 Presupuesto: 98.628.870  
 Total a Pagar: 1.479.430